



ACTA N°9
AÑO 2024 – ORDINARIA

Fecha: 26/septiembre/2024

Hora de inicio: 9,30 hrs

Hora de término: 12,40 hrs

LUGAR: Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD: Semipresencial
<https://reuna.zoom.us/j/88681630521?pwd=OEFMYzR1LzE0cGIWYkFPQWQ2Z3cvQT09>

PRESIDE: Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional.

ASISTENTES: Sr. Alexis Meza Sanchez. Vicerrector Académico
Srta. Glenda Gutiérrez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Eduardo Vicuña. Director Depto. de Ciencias Sociales
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Depto. de Educación
Sr. Jairo Azócar. Subdirector Depto. Cs. De la Actividad Física
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Mario Del Castillo. Director Depto. de Arquitectura
Sr. Felipe Almendras. SubDirector Depto. de Salud
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Srta. Mónica Gallardo. Subdirectora Depto. de Ciencias Exactas
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Alex Pavié. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico

AUSENTES Sr. Víctor Peña. Director Escuela de Pedagogía
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Campus Puerto Montt
Srta. Javiera Muñoz. Representante estudiantil Campus Osorno

INVITADOS: Sra. Mónica Jerez. Jefa de Gabinete Rectoría.
Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y Postgrado
Sra. Claudia Castillo. Directora de Investigación
Sra. Nancy Catalán. Dirección Jurídica

Tabla

1. **Observaciones para aprobación Acta N°8 CU (11.07.2024)**
2. **Información de Rectoría**
3. **Observaciones para Aprobación Oferta académica de Postgrado año 2025.**
Presenta Director de Postgrado, Rodrigo Márquez
4. **Presentación Oferta Académica de Pregrado año 2025.**
Presenta Director de docencia de Pregrado, Alberto Mancilla.
5. **Elección Representante del área del conocimiento: Ciencias Sociales, Educación comercial y Derecho, para integrar comisión de Calificación Académica.**
Vicerrector Académico, Alexis Meza
6. **Elección Representante del área del conocimiento: Ingeniería, Industria y Construcción, para integrar comisión de Calificación Académica.**
Vicerrector Académico, Alexis Meza
7. **Nombramiento Comisión Electoral para elección Consejero/a Superior. (Reemplazo representación académica de Margarita Perez), según DA 311/1994 y Ordenanza N° 6/1994 Reglamento del Consejo Superior, Art. 22 al 26.**
8. **Varios**

Se inicia reunión ordinaria N°9 del Consejo Universitario año 2024 a las 9,30 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez, en modalidad semipresencial en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/88681630521?pwd=OEFMYzR1LzE0cGIWYkFPQWQ2Z3cvQT09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE:

- Acta CU N°8 ordinario (11.07.2024)

Acta es aprobada sin observaciones.

PUNTO N°2. INFORMACIÓN DE RECTORÍA

- Rector informa que fue convocado por algunos medios de comunicación para entregar opinión y reflexión acerca de los alborotos provocados por la Instituciones de Educación superior privadas. Agrega que históricamente se han realizado investigaciones por lucro de dichas instituciones, obteniendo pocos resultados.
- Invita a los consejeros/as a revisar los 6 capítulos de Científicos en acción de canal 13 cable. Agradece a los equipos de Educación, Arte, Ciencias Sociales, entre otros, que contribuyeron a la realización de este trabajo. Agrega que preparará una nota para los académicos e investigadores, para felicitar y reconocer el trabajo.

- Rector se refiere al tema del CEC, menciona que algunos directores de departamento hicieron llegar una carta, donde solicitan aclaración por la decretación de un procedimiento de nombramiento de integrantes del CEC, donde en el propio reglamento especifica que no puede ser arbitrario por parte del director del CEC, sino que tiene que ser nombrado y visado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado por las implicancias que tiene el Comité en materias de investigación. Reconoce que fue una situación irregular que se tiene que corregir. Agrega que es un problema que se tiene en el CEC, considera que es una buena iniciativa liderada en su inicio por Ricardo Fernández, pero pasa a ser compleja cuando los proyectos ingresan al CEC, y el tránsito es complejo en temporalidad, metodología, etc, específicamente en áreas de ciencias sociales y humanas. La propuesta de rectoría es que el Vicerrector de investigación y Postgrado, junto a una comisión, trabaje en un periodo corto en el diseño, en los criterios alternativos que permita hacer más operativo el proceso. Propone a Ricardo Fernández, Leonor Núñez para que colaboren junto a 2 o 3 académicos/as del Consejo universitario y constituir la comisión.

Posteriormente Nancy Catalán (desde la Dirección jurídica) clarifica el tema del CEC, comentando que se inició un procedimiento de invalidación del decreto que designaba a los últimos integrantes del CEC, esto se inicia a raíz de la petición del Vicerrector de Investigación y Postgrado, en atención que ese nombramiento no se realizó bajo el conducto regular, fijado por la propia normativa del CEC.

Luego se nombra la comisión para trabajar en conjunto con el Vicerrector en la reestructuración de la normativa a los Directores Rodrigo Lagos, Julio Crespo y Eduardo Vicuña.

- Por otra parte, el Rector comenta que se dio inicio a un proceso de dialogo con una Universidad Nacional de La Plata de Argentina, para establecer un convenio y diseñar un Doctorado en Ciencias médicas para académicos/as del departamento de Salud la Universidad de Los Lagos. Actualmente existen 10 doctores en el departamento y la idea es formar 30 más. Es un programa que formará a los académicos/a para investigar, no es escolarizante, es un doctorado acreditado en la facultad de medicina, que está muy bien reconocida y fundadora de varias facultades en América. Se está trabajando en un reglamento que permita formalizar y ver la forma de financiamiento con ciertos requisitos hacia los doctorandos. Se visualiza además la posibilidad de 5 becas para personas del área de la educación y posteriormente seguir avanzando en el área de Ingeniería. La universidad tiene previsto como financiar este costo.
- Rector deja abierta la invitación para el 9 de octubre a las 11,00 hrs en el Aula Magna, donde se realizará un homenaje y reconocimiento a Rosabetty Muñoz.

PUNTO N°3. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO AÑO 2025. PRESENTA DIRECTOR DE POSTGRADO, RODRIGO MÁRQUEZ

Director de Postgrado realiza presentación de los 4 programas propuestos al Consejo Universitario, como oferta para el año 2025.

Como primer punto destaca que este año el proceso para la presentación de oferta de programas se suscribió bajo el acuerdo que la Vicerrectoría Académica tiene con el Consejo Superior, sobre acotar el volumen de antecedentes para cumplir con lo denominado como "Toma oportuna de decisiones" y en virtud de eso se ha tenido que socializar y explicitar, por lo mismo las presentaciones incluyen ciertos puntos esenciales (Perfiles, malla, objetivos), esto en acuerdo también con la Unidad de aseguramiento de la calidad y la Unidad de estudios estratégicos. Eso permitió ingresar a la unidad académica y posteriormente a la unidad económica.

La presentación aborda las observaciones de la Unidad Académica y Unidad Económica de cada programa:

1. Magíster Artes y Educación:

- Se revisó el nombre del magíster para que sea representativo a la formación.

- Se especificó el semestre del magíster con el cual se realizaría la articulación con la actividad curricular del pregrado.
- Por último, se agregó que la productividad fue validada por aseguramiento de la calidad y de acuerdo a los criterios que indica la CNA.

2. Magíster Urbanismo y Patrimonio:

- Se modifica la modalidad el concepto de híbrido por sincrónico. Respecto al nombre del magíster, se acotó a Magíster en Urbanismo y Patrimonio, de tal manera que sea más genérico.
- En la malla curricular, se eliminaron los electivos en el último semestre para que el trabajo del estudiante esté dedicado solo al taller de titulación AFE, del mismo modo, se especificó en el reglamento del programa cuántos electivos se podrán cursar y para el caso de los electivos que se dictarán con la Universidad de Chile y las condiciones en que se dictarían.
- Definición del cuerpo académico quienes serían parte del núcleo. Respecto de los colaboradores se llamará a presentar antecedentes internamente y sobre los visitantes, ello se definirá mediante convenios nacionales e internacionales de acuerdo a lo que estipula la CNA.

3. Magister Psicología Educativa

- Se revisó el perfil de ingreso
- La propuesta de articulación con el pregrado, se acordó con postgrado que se definirá en un reglamento marco que lo regule.
- Se ajustó el núcleo académico, se agregará el área de trabajo de cada uno de los/as integrantes. Queda pendiente por gestionar los acuerdos de participación de académicos/as de núcleo y colaboradores con departamentos académicos afines.

4. Magister en Derecho, mención Derecho de la Empresa

- Se ajustó la malla curricular, para acotar el número de asignaturas y electivos, con líneas de formación e incorporando las AFE.
- El Magíster se desarrollará en la ciudad de Puerto Montt y se ajustó su nombre a lo indicado en las observaciones de la Unidad Académica.
- Se ajustó el equipo del núcleo académico de acuerdo a los parámetros fijados por la DAC.

Posteriormente el Director Márquez, se refiere a los ajustes realizado por la Unidad Económica, los cuales fueron acogidos e incorporados:

- Número mínimo de 15 estudiantes por cada programa de Magister.
- Se fijarán los valores en UF de aranceles y matriculas para el año 2025.
- Se entregará de forma anual un informe ejecutivo de comportamiento y seguimiento para analizar los resultados de estos programas respecto a lo aprobado por la Unidad Económica.
- Se reajustan los valores de aranceles para los Magister de Arte y Educación, y Magister en Derecho.

Por lo tanto, la oferta de Postgrado para el año 2025, quedaría con 16 programas, lo cual se presenta en la siguiente lámina:



Quedaría como objetivo para el año 2025, seguir trabajando en el área de Ingeniería y ciencias exactas, y además avanzar hacia el despliegue insular.

Comentarios

Rector felicita y agradece a quienes han trabajado y encabezado los proyectos presentados hoy en esta sesión. También felicita a la dirección de postgrado.

Director Rodrigo Lagos: felicita al equipo y se refiere al desafío que se levanta para postgrado, ya que los Magister profesionales a diferencia de los disciplinares tienen que permitir contribuir a la mejora de ciertos aspectos del quehacer de áreas disciplinares en el mundo actual. Por lo que las AFE (actividad formativa equivalente) sean consecuencia del recoger no sólo el interés personal, sino dar respuesta a las necesidades del entorno. Esto debiera ser articulado con los académicos/as del núcleo para potenciar los procesos investigativos. Sería ideal que la institución cuente con un instrumento o alguna política que se centrara en la definición de las AFE, con una cartera institucional que regule lo que como institución debiésemos hacer, esto desde el punto de vista institucional, es considerado estratégico.

Director Julio Crespo: felicita a los equipos y concuerda con lo mencionado por el director Lagos. Sólo realiza algunas consultas que se pueden conversar posteriormente, como lo es ¿el N° de interesados en los programas en los últimos años?; ¿Apertura de los programas en otras sedes?; ¿Porcentajes de acreditación? La idea es tener información fidedigna y clara para poder socializar con otros académicos con los cuales se colabora en investigación. Con respecto a las sinergias que se hagan con los departamentos académicos, deben ser monitoreadas efectivamente desde la dirección de postgrado, de esa manera mantener la imagen institucional. La otra sugerencia es conocer las estrategias que están pensadas para internacionalizar los programas.

*Rector agrega que el tema de la internacionalización será presentado junto al director de Relaciones Internacionales en este cuerpo colegiado, ya que se han tenido conversaciones con la OUI, para crear un modelo de internacionalización que será presentado y aprobado por este cuerpo colegiado.

Consejero Omar Santana: hace referencia al tema de las becas que actualmente son otorgadas en todos los programas, pero aún no existe una normativa, lo que preocupa ya que estos programas serán dictados en el año académico 2025, por lo cual existe tiempo para revisar una normativa tanto para egresados Ulagos, pero también para funcionarios/as y académicos/as, con requisitos establecidos para obtener la beca y asegurar la permanencia en la institución. Con respecto a la UF se aclara que fue resultado de la variación que existe del valor del peso. El consejero Santana se ofrece para colaborar como parte de la directiva de los funcionarios en la reglamentación de las becas.

*Rector menciona que está muy de acuerdo con la reglamentación del sistema de becas, pero el número de estudiantes fijados deben ser los que se establecieron como punto de equilibrio. Por otra parte, se nombra la comisión para trabajar en la reglamentación o normativa de becas, en conjunto con la dirección de postgrado:

1. Omar Santana
2. Virginia Montaña

El rector sugiere incorporar también alguien de soporte de postgrado

Director José Vera: Comenta que existe un reglamento de beca de postgrado, por lo cual sólo se tendría que actualizar y abrir a otro estamento de la Universidad. Sugiere ser cuidadosos con definir los aranceles y matrículas en UF.

*Rector agrega que la unidad económica trabajó y analizó arduamente este tema, por lo cual se seguirá con la decisión tomada en la unidad académica y se revisará anualmente.

Director Juan Carlos Uribe: concuerda con la propuesta en UF.

Posterior a los comentarios y felicitaciones realizados,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO PARA EL AÑO 2025.

1. **Magíster Artes y Educación**
2. **Magíster Urbanismo y Patrimonio**
3. **Magíster Psicología Educativa**
4. **Magíster en Derecho, mención Derecho de la Empresa**

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO AÑO 2025. PRESENTA DIRECTOR DE DOCENCIA DE PREGRADO, ALBERTO MANCILLA.

Director de docencia presenta los aspectos del contexto institucional considerados para construir la oferta:

1. El potencial de crecimiento institucional autorizado para el 2025 es de 2.3% con los nuevos criterios de cálculo de máximo de crecimiento. El año 2024 fue de un 2.7%
2. Durante el 2023 y 2024 la Universidad ha alcanzado el máximo de crecimiento de matrícula con las proyecciones realizadas el año anterior.
3. El año 2024 el MINEDUC da la posibilidad de solicitar aumento de vacantes máximas, la Universidad presentó un 11.4% de crecimiento, aún en proceso de autorización.

4. Para el año 2024 las carreras pedagógicas tendrán un ajuste en los requisitos: estar en el percentil 60% y estar en el 20% superior, lo que afectará en la cantidad de estudiantes habilitados para postular por puntaje.
5. La inscripción en los PROGRAMAS DE ACCESO ULAGOS, aumentó en un 20% en 2024 en relación a la versión anterior, lo que implica cerca de 700 estudiantes más con posibilidades de acceder por una vía alternativa.

Posterior muestra la composición de la matrícula de la Formación técnica y profesional, el uso de espacios por campus y sedes en el primer semestre 2024, oportunidad de réplica según la oferta actual, programas a distancia UES del CRUCH, fortalecimiento de la sede Santiago y las oportunidades.

Como resultado de este análisis se presenta la Oferta Académica carreras profesionales para el año 2025:

1. 3 Carreras PAES duplicadas para el 2025
 - INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS - CAMPUS OSORNO
 - OBSTETRICIA Y PUERICULTURA - CAMPUS PUERTO MONTT
 - INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL - SEDE CHILOÉ
2. 3 carreras duplicadas para la sede Santiago, año 2025 en modalidad Advance.
 - INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
 - INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA
 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Luego se presenta los Alcances modalidad online, y para ello se utilizará la asesoría smart campus

- Modelo de educación a distancia que asegure la calidad de la formación de los estudiantes de esta modalidad.
- Tutela disciplinar de los departamentos académicos para asegurar los procesos de aseguramiento de la calidad y el estándar en toda la línea formativa.
- Adaptación de los planes formativos ULAGOS con alto estándar de virtualización y entornos de aprendizaje LMS (Moodle) para gestionar y distribuir materiales, foros, clases sincrónicas y evaluaciones.
- Tutores que entregan seguimiento y orientación personalizada, además de resolver dudas a través de foros, correo electrónico y videollamadas.
- 3 per les de ingreso: Título técnico, título profesional, reconocimiento de aprendizajes previos (1300 h).
- El modelo permite el acceso a los programas ofertados que por motivos personales o geográficos no puedan asistir a clases presenciales.
- Asesoría de SMART CAMPUS, expertos en virtualización de programas a nivel nacional.

Se ha pensado en el modelo y equipo a utilizar:

- Difusión y admisión: Campaña y matrícula
- Área académica: Desarrollo curricular, Dirección docente, Tutorías académicas.
- Área soporte: Mantención plataforma, Soporte técnico, Tutorías y apoyo a usuarios.
- Área gestión del aprendizaje: Gestión de contenidos, Seguimiento de aprendizajes.
- Área Administrativa: Gestión matrícula, Certificados, Pagos, Calendario académico.

Además, se requiere una Coordinación institucional, con comité académico (Departamento de Ciencias de la Ingeniería, Departamento de Gobierno y Gestión Pública)

Por otra parte, se requiere Equipo Curricular, Equipo Plataforma y Equipo de Diseño Instruccional.

Queda abierta la palabra para **observaciones y comentarios**:

Rector Institucional: agradece la presentación completa y muy precisa. Con respecto a la modalidad advance, agrega que es una experiencia probada en Universidades públicas y privadas tradicionales que provocan una reactivación. Agradece la generosidad de la Universidad de la Santísima Concepción, que han compartido información de los encargados de la plataforma, tutela y acompañamiento de los estudiantes. Por otra parte, agradece al equipo del director de docencia, se reconoce todo el capital humano para poder enfrentar el desafío. Enfatiza que la propuesta se trabajará con excelencia y permitirá crecer a la Institución más allá del 2,7 % que establece el estado.

Director Julio Crespo: agradece al director de docencia por el informe, pero transparenta que esta propuesta le deja sensación amarga, ya que, esta modalidad fue propuesta hace algún tiempo para el departamento de Recursos naturales y aún está en el borrador de la dirección del dpto que dirige, lo presentó como continuidad de estudios y es una buena oportunidad para el desarrollo de su departamento, agrega que no necesita recurso humano adicional. Menciona que aún está a la espera del reporte de la sede de Santiago con el nuevo director, por lo cual sólo manifiesta la posibilidad de hacer esta modalidad con otros departamentos y no sólo estos tres mencionados en la presentación.

*Vicerrector académico menciona que siempre existe el interés de escuchar otras propuestas, el trabajo que se está realizando es modelar un sistema nuevo y se requiere hacer bien, pero no se exime la posibilidad de evaluar otras alternativas en este período o en el siguiente.

Director Rodrigo Lagos: realiza consulta a Vicerrectora de administración y finanzas, con respecto a los aranceles regulados para el año 2025, y la posibilidad que sea compartida la información, ya que requiere saber lo que ocurre con las carreras pedagógicas.

*Vicerrectora Gutiérrez, responde que no existe riesgo con respecto a ese tema, ya que los aranceles de la Universidad de Los Lagos son bajos, que nuestro arancel real es muy similar al regulado, por lo cual no existe un gran delta. El 36% de carreras que viene para el año 2025, son en su gran mayoría "PSL" y este informe fue presentado al rector y a una comisión. La Institución está tranquila en ese aspecto.

*El Vicerrector académico menciona que se preparará un informe para ser presentado en este cuerpo colegiado en la próxima sesión y también se preparará una presentación de la sede de Santiago, que fue presentada al rector en alguna oportunidad, pero se preparará para el Consejo Universitario también.

Consejero Omar Santana: consulta porque este sistema advance será en Sede Santiago, si geográficamente puede ser en todo Chile y la otra consulta es si tiene algún efecto en los porcentajes de ingresos permitidos.

*Director de docencia responde que la idea nació desde la sede de Santiago y es liderada por el equipo de Santiago, pero se abre en todos los campus y sedes. Menciona que esta modalidad no significa dejar de realizar las actividades presenciales con los estudiantes que se matriculen bajo esta modalidad, se deja claro que no es el sello de la Universidad de Los Lagos, sino que es una institución con infraestructura, con biblioteca y espacios en la sede de Santiago que estarán dispuestos para los estudiantes, la idea es armar un polo de desarrollo. Con respecto a los porcentajes, es importante mencionar que estas carreras no tienen gratuidad, por lo que no influyen y por eso es tan relevante avanzar en esta opción y con la mejor calidad.

Respecto a lo mencionado por el director Crespo, siempre está la opción de buscar el desarrollo y crecimiento de la Universidad

Subdirector Felipe Almendras: agradece la presentación e informe, y se refiere a la oferta duplicada de Obstetricia y Puericultura, no olvidando las necesidades tanto internas como externas de las carreras que existen, en especial la carrera que se está duplicando y las nuevas que se han abierto. Las carreras han mostrado su preocupación respecto al acceso al campo clínico, y con respecto a las carreras de Química y Farmacia y Tecnología Médica, recodar los compromisos adquiridos, ya que, requieren poner en funcionamiento para tercer y cuarto año laboratorios de mayor complejidad.

PUNTO N°5. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO, PARA INTEGRAR COMISIÓN DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA. VICERRECTOR ACADÉMICO, ALEXIS MEZA

Vicerrector menciona que en sesión de CU N°3 del 28 de marzo 2024, se realizó los nombramientos de académicos/as por área del conocimiento para constituir la Comisión de calificación, según estipula el DA N°108, del 31 de agosto 2005, letra c) del Título III.

En esta sesión se nominó al académico Jorge Llaitul, actualmente Vicerrector de Planificación y Desarrollo, por lo cual corresponde hacer nuevamente el nombramiento.

Los directores de departamento de Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas y Económicas presentan los candidatos:

- Sr Miguel Ripoll
- Sra. Amanda López

El Consejo Universitario representada por 13 directores de departamento, 2 representantes no académicos y la Vicerrectoría Académica, proceden a realizar la votación.

Por lo que esta área del conocimiento queda representada por una votación de 9 votos a favor por la Académica con jerarquía Asociado C, Sra. Amanda López Castro, del departamento de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad de Los Lagos.

PUNTO N°6. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, PARA INTEGRAR COMISIÓN DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA. VICERRECTOR ACADÉMICO, ALEXIS MEZA

Vicerrector menciona que en sesión de CU N°3 del 28 de marzo 2024, se realizó los nombramientos de académicos/as por área del conocimiento para constituir la Comisión de calificación, según estipula el DA N°108, del 31 de agosto 2005, letra c) del Título III.

Los directores de departamento de Arquitectura y Ciencias de la Ingeniería, tras acuerdo previo, nominan al académico Cristián Vallejos Vega, como representante de esta área del conocimiento.

El Consejo Universitario representada por 13 directores de departamento, 2 representantes no académicos y la Vicerrectoría Académica, proceden a realizar la votación.

El área del conocimiento de INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN queda representada por una votación de 15 votos a favor y 1 rechazo por el Académico con jerarquía Asociado C, Sr. Cristian Vallejos Vega, del departamento de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Los Lagos.

PUNTO N°7. NOMBRAMIENTO COMISIÓN ELECTORAL PARA ELECCIÓN CONSEJERO/A SUPERIOR. (REEMPLAZO REPRESENTACIÓN ACADÉMICA DE MARGARITA PEREZ), SEGÚN DA 311/1994 Y ORDENANZA N° 6/1994 REGLAMENTO DEL CONSEJO SUPERIOR, ART. 22 AL 26.

Se realiza sorteo aleatorio del TRICEL para elección Consejero/a Superior.

Titulares

1. Sr. Héctor Javier Nahuelpan Moreno
2. Sr. Juan Carlos Uribe Barichivich

3. Sr. René Domingo Reyes Irigoyen

Suplentes

1. Sr. Mauricio Alejandro Vesperinas González
2. Sr. Alejandro Patricio Segovia Barrientos
3. Sra(ta). Fedra Sonia Cuestas Grosso

PUNTO N°8. VARIOS

1. **Director Rodrigo Lagos:** comenta en relación a una situación compleja que involucra a un centro de práctica de una carrera pedagógica, donde existe una acusación por parte de una estudiante en práctica de nuestra institución hacia un profesor del centro de práctica (por motivos de abuso hacia un estudiante regular de ese establecimiento educacional). Los protocolos que se han definido permiten actuar según normativa, pero no obstante sugiere la definición de algún protocolo, que incluyan las nuevas leyes que existen actualmente, que resguarde nuestra institucionalidad, pero que también mantenga nuestra relación con los centros de práctica, y además se proteja nuestro estudiantado, en su proceso formativo. Es necesario, ya que es un tema que se está haciendo más recurrente.
2. **Director Julio Crespo:** con respecto al CEC, se deben establecer las responsabilidades respectivas en estas u otras materias. Por otro lado, solicita que a la plataforma de Incentivo a las publicaciones, se le realice una pequeña modificación y se puedan ir archivando todas las publicaciones, de manera que la información quede guardada para el momento que se requiera. Eso además va a permitir a la Vicerrectoría ver el avance y proyección de las publicaciones.
3. **Consejero Omar Santana:** se refiere al tema de protocolos existentes en situaciones como cortes de luz, agua y otras urgencias. Menciona que en Campus Osorno existe un protocolo, donde se envía un comunicado desde desarrollo humano o direcciones afines, a la comunidad universitaria que se ve afectada con el tema, ya sea para suspensión de actividades u otras medidas. En campus Puerto Montt, no existe o no se lleva a cabo un protocolo, lo que dificulta el manejo de este tipo de eventos. Por esta razón solicita oficial a Puerto Montt, para que los criterios sean establecidos, sean evaluados con las unidades respectivas y se formalice la misma normativa que en campus Osorno.
4. **Vicerrector Académico:** informa que el próximo jueves 3 de octubre se sesionará nuevamente, para tratar temas que están pendientes. También recuerda a los directores que aún no han enviado las observaciones y sugerencias de los criterios de jerarquización académica, para que no olviden los plazos que están por vencer.
***Director Julio Crespo,** con respecto a la revisión de la normativa institucional, que está bajo el alero de la Prorectoría, en relación al tema de calificación y jerarquización, consulta si se continuará trabajando, para resguardar tiempos.
5. **Director Juan Carlos Uribe:** se ofrece para trabajar en la normativa que menciona el director Crespo, ya que es muy necesario para establecer posteriormente los criterios.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,40 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Leal O." with a horizontal line underneath.

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.